

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, para lo cual se tendrá como referente el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, denominado “guía para la elaboración de estudios de sector” tratándose del sector terciario específicamente de servicios personales dentro de la economía real.

1. ASPECTOS LEGALES

Para el desarrollo del objeto **Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de jornadas de acompañamiento a las actividades ejecutadas para la atención integral del adulto mayor**, Profesional en Contaduría Pública o Administración de Empresas, quedando con dichos requerimientos solventado el aspecto legal para la prestación del servicio que se requiere contratar.

Con lo previamente establecido, se evidencia la necesidad del Municipio de Arauca de adelantar dicha contratación, conforme al régimen que le es aplicable, el cual se encuentra establecido en la ley 80 de 1993.

Adicionalmente, es menester dejar en claro que el presente proceso y futuro contrato de prestación de servicios se ajusta a las condiciones y lineamientos previstos en la Circular No 006 de 2024, expedida por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

Las actividades a desarrollar con “**Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de jornadas de acompañamiento a las actividades ejecutadas para la atención integral del adulto mayor**”, no es de carácter permanente y se limita al objeto del proyecto de inversión y su plazo está determinado por cuatro (04) meses para dar cumplimiento de las actividades y entrega de los productos establecidos en el respectivo proyecto.

Sumado a lo anterior, y en armonía con lo establecido en el párrafo 4° del artículo 3 de la Ley 617 de 2000, disposición en virtud de la cual “*los contratos de prestación de servicios para la realización de actividades administrativas se clasificarán para los efectos de la presente Ley como gastos de funcionamiento*” es fundamental entonces, que las actividades a cargo del auxiliar a contratar con recursos de inversión, no corresponden a actividades administrativas.

Las actividades a cargo del • Profesional en Contaduría Pública o Administración de Empresas a contratar, están enfocadas y estructuradas a la entrega de productos, relacionados y coherentes con las metas del proyecto de inversión.

2. ASPECTOS ORGANIZACIONALES

La estructura administrativa del Municipio de Arauca incluye la Secretaría de Inclusión Social, a quien le corresponde adoptar con la finalidad de brindar apoyo asistencial en el programa de Adulto Mayor.

En ese orden de ideas y para garantizar el cumplimiento de los productos previstos en el proyecto de inversión **Apoyo En La Implementación De La Política Pública De Personas Mayores Del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca**, y que para el presente contrato se relacionan en el estudio previo.

3. ASPECTOS COMERCIALES.

Este aspecto tiene relación desde la óptica de costo - beneficio, que inversión o que puesta económica asume el Municipio de Arauca para cada servicio que contrata y que beneficio espera recibir del contrato que celebra con cada contratista, para el presente análisis, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones:

El objeto de la contratación pretendida, busca reducir los riesgos que se puedan generar por la no atención a todos los asuntos relacionados con la población con enfoque diferencial a cargo de la Secretaría de Inclusión Social del municipio, de allí que la presente contratación minimice de manera ostensible los posibles riesgos dada la atención inmediata que se dé a estos asuntos. Con respecto a la información correspondiente al histórico de contratación de la Entidad, dentro del último trienio el Municipio de Arauca ha celebrado contratos de prestación de servicios asistencial de apoyo a la Entidad, con el objeto de apoyar las actividades del personal de planta, el cual es insuficiente. Las condiciones de ejecución corresponden a actividades prestadas de manera mensual, así:

No.	AÑO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
1	2022	JORGE EDUARDO GONZALEZ PAEZ	Prestación De Servicios Profesionales Para El Apoyo Al Control Y Seguimiento	36.590.000
2	2022	ZARALE YURACID HERRERA BERNAL	Prestación De Servicios Profesionales Como Contadora En La Secretaria De Inclusión Social Del Municipio De Arauca	5.400.000



3	2023	BEHTSY YINERY GIRALDO MORA	Prestación De Servicios Profesionales En La Jornada De Formación Convivencia Pacífica En El Marco Del Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Comunidades Indígenas Del Municipio De Arauca	17.080.000
4	2024	GINNA MARCELA MENA CASTELLANOS	Prestación De Servicios Profesionales En La Rama De La Administración, Para La Asistencia Técnica A Los Proyectos De Vivienda En Ejecución En El Municipio De Arauca, Departamento De Arauca	14.135.600
5	2024	DIANA ESPERANZA BUENO BALAGUERA	Prestación De Servicios Profesionales Como Contadora Pública, Para La Asistencia Técnica A Los Proyectos De Vivienda En Ejecución En El Municipio De Arauca, Departamento De Arauca	14.135.600

Con la ejecución de los contratos antes referidos la Entidad suplió la necesidad que presentaba para ese momento, porque en la contratación desarrollada se garantizó el cumplimiento de los intereses de la Entidad.

4. ASPECTOS TÉCNICOS:

El Profesional a contratar el municipio tendrá las siguientes calidades y desarrollará las siguientes actividades:

La persona natural deberá acreditar título vigente, para el desarrollo del objeto del contrato.

Obligaciones a desarrollar:

1. Actividad 1: *Acompañamiento a las actividades ejecutadas para la atención integral del adulto mayor.*

En cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 200.02.011 de 2009, el Municipio de Arauca debe garantizar el funcionamiento de los Centros Vida con un equipo interdisciplinario que brinde atención integral a las personas mayores. En este marco, se requiere un profesional de apoyo para fortalecer y acompañar las actividades ejecutadas para la atención integral de los adultos mayores, asegurando el cumplimiento y desarrollo de las mismas.

Este profesional desarrollará 95 jornadas (aproximadamente 23 jornadas mensuales), con énfasis en el desarrollo de actividades para la atención a los adultos mayores

institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), donde será el responsable de coordinar su adecuado funcionamiento, reportar novedades y gestionar los requerimientos necesarios para su operación óptima.

Actividades a desarrollar:

- Apoyar la ejecución de las actividades del proyecto en beneficio de las personas mayores.
- Apoyar en el funcionamiento del CBA, asegurando el cumplimiento de las condiciones necesarias para la atención de los adultos mayores institucionalizados.
- Reportar novedades y gestionar los insumos, mantenimiento y necesidades generales del CBA.
- Apoyar el suministro de alimentación en el CBA y Centro Día, promoviendo el respeto y buen trato entre los beneficiarios.
- Apoyo a las actividades propias del programa para la atención de las personas mayores del Municipio de Arauca.
- Coordinar y hacer seguimiento a los grupos gerontológicos y actividades de integración.
- Acompañar y articular acciones con el equipo interdisciplinario del CBA para optimizar la atención de los adulto mayores institucionalizados y con el equipo interdisciplinario del CICAF para la realización de visitas psicosociales, entre otras.
- Gestionar y Acompañar las jornadas de salud desarrolladas por las instituciones competentes para las personas mayores del Centro de Bienestar del adulto mayor CBA.
- Apoyo y acompañamiento a los comités Gerontológicos municipales (Realización de actas).
- Apoyar al proceso de ingreso de nuevas personas mayores al CBA, asegurando que se cumplan los requisitos y procedimientos establecidos.
- Realización de seguimiento a los casos de personas mayores y activación de las rutas de atención.

Con este apoyo, se busca fortalecer la atención integral a las personas mayores del municipio, con especial énfasis en quienes residen en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor-CBA.

Recurso Humano:

- Profesional en Contaduría Pública o Administración de Empresas, con experiencia mínima de tres (3) años.

Producto A Entregar:

- Noventa y cinco (95) jornadas de acompañamientos a las actividades ejecutadas para la atención integral del adulto mayor realizadas.

Soportes:

- Un Informe mensual de actividades, dónde se especifique cantidad de jornadas ejecutadas, porcentaje ejecutado, recurso financiero comprometido, reporte

pago, recomendaciones (Este informe se debe pasar todos 3 últimos días de cada mes).

- Actas de visitas de campo al desarrollo de las actividades debidamente diligenciada y firmada por los que intervienen.
- Acta de visita para Apoyo y seguimiento al desarrollo de las actividades del equipo interdisciplinario para el Centro de Bienestar del Adulto Mayor- CBA.
- Actas de comité Gerontológico Municipal.
- Registro fotográfico.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS:

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones políticas, el sector y el mercado objeto del proceso, la normatividad aplicada.

En virtud de lo anterior, se estableció la matriz de riesgos derivados de la presente contratación, la cual se encuentra incorporada en los estudios previos.

6. ASPECTOS FINANCIEROS:

Apunta este aspecto a la determinación que adopta la administración para fijar los valores a pagar a cada persona contratado, y los aspectos financieros con los que se cuenta para cubrir esta obligación. Es importante entender que se trata de contratación directa, en la modalidad de prestación de servicios asistenciales, y que el personal a contratar cumple con una idoneidad requerida, a partir de allí la Administración Municipal con el histórico de los pagos a personas en el pasado, los ajustes del Gobierno Nacional por el índice de precios al consumidor (IPC) teniendo en cuenta como base promedio de los salarios que se cancelan en las Entidades públicas en el territorio y teniendo en cuenta los conocimientos específicos para el desarrollo del objeto contractual, información que se encuentra consignada en el ítem valor de la contratación de los estudios previos, estableció el valor de los productos para la presente contratación.

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de las Entidades públicas que adelantan estas modalidades de contratación y se evidenció que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración mediante mensuales, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza de manera permanente.

7. FORMA DE PAGO

Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas expedida por el supervisor designado, soportes de ley (salud, pensión y riesgos

laborales) y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Municipal, previo cargue de los documentos en la plataforma del secop II; el diez por ciento (10%) restante a la finalización del objeto contractual, previa presentación de informe final de ejecución certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas expedida por el supervisor designado, soportes de ley (salud, pensión y riesgos laborales) y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Municipal. Los documentos antes referidos, deberán presentarse ante la Secretaria de Hacienda Municipal, con el respectivo cargo a la plataforma del SECOP II por el contratista y supervisor respectivamente.

De igual forma y en atención al objetivo **“Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de jornadas de acompañamiento a las actividades ejecutadas para la atención integral del adulto mayor”** no implica una dedicación por horas específicas, sino por productos encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado resulta viable los pagos mensuales.

Finalmente, el análisis correspondiente al tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación, se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.



WILLIAM PAUL LEÓN ROA.
Secretario de Inclusión Social